RESOLUCIÓN Nº 2007
(18 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 018 DE 2026".

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 018 de 2026, cuyo objeto es: **PREPARACIÓN, SIEMBRA Y RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO EN EL RESGUARDO INDIGENA DOKERAZAVI,** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($124.925.000), IVA incluido,** el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales, los pagos del contrato se financiarían con recursos provenientes del rubro:

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.01.000	Agricultura Silvicultura y Productos De La Pesca	**$124.925.000**
1..2.4.5.00	R.B. SGP Asignación especial resguardos indígenas	**$124.925.000**
	TOTAL	**$124.925.000**
Fuente de financiación		
Certificado de disponibilidad	**CD-0003-21/07/2026**	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. **2025000000046990**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento e implementación de estrategia para la inclusión y protección de la diversidad étnica en el Distrito de Turbo.	

Que, dentro el plazo establecido en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron respuestas a las mismas.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la solicitud de limitación

procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales departamentales o municipales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

Que, se informa a los interesados que, dentro del término establecido, esto era, hasta el día diecisiete (17) de noviembre de 2026 a las 9:00 AM, se presentaron **CINCO (05) MANIFESTACIONES DE INTERÉS,** de las cuales **DOS (02)** solicitaron limitación a **MIPYMES** del **ORDEN DEPARTAMENTAL**, y **TRES (03)** solicitaron limitación a **MIPYMES** del **ORDEN MUNICIPAL así:**

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	**DISERMED COLOMBIA S.A.S.** Nit: 900846120-1, representada legalmente por SANTIAGO GIL HERNANDEZ CC.No. 1.036.611.312	CR 52D NO 76 67 LC 1165 Itagui - Antioquia (Departamental)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 05/10/2026 - **GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*12/11/2026 9:29 AM*
2	**AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC.** Nit: 901249492-9, representada legalmente por GUILLERMO LEON MORALES SIERRA, CC.No. 71.224.315	CR 100 96-96 Barrio : CENTRO Municipio : Chigorodó, Antioquia (Departamental)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 24/10/2026 - **GRUPO II - MICROEMPRESAS**	*16/11/2026 7:45 PM*
3	**CONSTRUCCIONES Y VARIEDADES LA MEJOR OPCIÓN NEIVER S.A.S NIT:** 900494550-3 representada legalmente por NEIVER MARMOLEJO	CL 91 20-03 LT 17 - MZ 2B Barrio : EL BOSQUE Municipio : Turbo, Antioquia	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el	*16/11/2026 8:30 PM*

	MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No 71.350.380 de Turbo, Antioquia	**(Municipal)**	contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expediciónen: **16/11/2026- - GRUPO III - MICROEMPRESAS**	
4	**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DESPLAZADOS DE LA PLAYONA ASOPRODESPLA.** Nit: 841000553-2, representada legalmente por: DANIELA RAMIREZ PADILLA CC.No. 1.045.521.623	VDA LA PLAYONA CORR EL DOS CONT 844680 Municipio : Turbo, Antioquia **(Municipal)**	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 12/11/2026 - **GRUPO II – PEQUEÑA EMPRESA**	*17/11/2026 8:21 AM*
5	**FERRETERIA MATERIALES Y CONSTRUCCION BUENA VISTA ZOMAC S.A.S.** Nit: 901459314-7, representada legalmente por: DANIELA RAMIREZ PADILLA CC.No. 1.045.521.623	KM 1 VDA VILLA MARIA Municipio : Turbo, Antioquia **(Municipal)**	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 17/11/2026 - **GRUPO III – MICRO EMPRESA**	*17/11/2026 8:56 AM*

Que de acuerdo a lo anterior se tiene que se cumplieron los requisitos para limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Territoriales.

Que en este orden de ideas y siguiendo el espíritu de la norma, el cual no es otro sino el de impulsar las pequeñas economías en los diferentes niveles y territorios, el Distrito de Turbo, limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por cuanto con ello se busca fortalecer las economías locales.

Conforme lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación publica y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, EL DISTRITO DE TURBO limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° 018 de 2026**, para la ejecución del objeto: ***PREPARACIÓN, SIEMBRA Y RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO EN EL RESGUARDO INDIGENA DOKERAZAVI,*** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DIA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	09/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	09/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y publicación Aviso limitación a Mipymes	18/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/ noviembre/2026 17:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/noviembre/2026 17:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 19/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	19/noviembre/2026 17:30	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	19/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 19/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	20/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	23/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	23/noviembre/2026 9:01	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	23/noviembre/2026 9:02	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	23/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y traslado de la evaluación	Hasta el 26/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	27/noviembre/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/noviembre/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DIA Y HORA MILITAR	LUGAR
Aprobación de las pólizas de garantía	27/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los Pliegos Definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía No **018 de 2026**, para ejecutar el objeto: **"PREPARACIÓN, SIEMBRA Y RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO EN EL RESGUARDO INDIGENA DOKERAZAVI"** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la ley 850 de 2003, decreto 1082 de 20215 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia

Proyectó	Revisó	Aprobó
Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		